

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17993 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Sevilla anuncia:

Que en el procedimiento concursal 289/10, Secc. 2.^a, referente al deudor Promociones los Ansares, S.A., con C.I.F. A-21028147, por auto de fecha 28/03/11 se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad Promociones los Ansares, S.A., siendo sustituida en su ejercicio por la Administración Concursal.

Sevilla, 28 de marzo de 2011.- El Secretario.

ID: A110043089-1